

**BUENOS AIRES, 8 OCTUBRE 2015**

**VISTO**, las Leyes 24.521 y 26.997, el Estatuto de la Universidad, la Ordenanza IUNA 0015/11, Resolución CS N° 0001/04, la Resolución CS N° 0056/15, la Resolución CS N° 0067/15, la Resolución 0387/15 del Consejo Departamental del Departamento de Artes Dramáticas, el Despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas de fecha 15 de septiembre de 2015; y,

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución N° 0001/04 el Consejo Superior de la Universidad ha creado el Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas “Antonio Cunill Cabanellas”

Que por Resolución CS N° 0067/15 se aprobó el llamado a concurso para el cargo de Director del Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas “Antonio Cunill Cabanellas” de acuerdo con lo establecido en los Artículos 6° y 7° de la Ordenanza IUNA 0015/11.

Que por Resolución N° 0387/15 el Consejo Departamental del Departamento de Artes Dramáticas ha elevado al Consejo Superior la nómina de Jurados propuesta para la sustanciación del Concurso de Director del Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas “Antonio Cunill Cabanellas”.

Que los Jurados propuestos por el Departamento de Artes Dramáticas “Antonio Cunill Cabanellas” cuentan con sobrados antecedentes tanto académicos como de gestión de Institutos de investigación.

Que de acuerdo con los plazos establecidos en la correspondiente normativa corresponde designar a los miembros del jurado interviniente en el mencionado concurso.

Que en su reunión del 15 de septiembre del corriente año, la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas dio tratamiento al tema, aprobando la nómina enviada por el Departamento de Artes Dramáticas “Antonio Cunill Cabanellas”.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

**Por ello**, y en virtud de lo normado en los artículos 3°, 11°, 25° incisos e), f), m) y n), del Estatuto del IUNA, Artículos 6° y 7° de la Ordenanza 0015/11,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la conformación del jurado para el Concurso del Director del Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas de acuerdo con el siguiente detalle:

**TITULARES**

Dra. Julia Elena Sagasetta (interna)  
Dr. Gastón Cingolani (interno)  
Dra. Helena Basta (externa)

**SUPLENTE**

Lic. Ana Yukelson (externa)

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese. Comuníquese a los interesados, a todas las dependencias administrativas del Rectorado, a todas las Unidades Académicas y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, **archívese.**

**RESOLUCIÓN DEL  
CONSEJO SUPERIOR N°: 0084**